Municipio de Gilbert
FOLIO Nº 303.
Entre Ríos

Municipio de Gilbert
Entre Ríos

Departamento EJECUTIVO

DECRETO Nº166/2021.-

GILBERT, 28 de setiembre de 2021.-

VISTO

La nota con fecha 27 de setiembre del corriente, presentada por la encargada del área de Cultura, Deporte y Recreación del Municipio, donde se pide el pago a la U.E.N.I Nº29, y;

CONSIDERANDO:

Que, el día 26/09/2021 se realizó la fiesta de la primavera organizada por el Área de Cultura, Deporte y Recreación de este Municipio, en donde se otorgaron premios en efectivo a los distintos cursos que participaron de las consignas presentadas por esta área quedando de la siguiente manera;

- 1er Premio: Sala de tres años, total $5.000(PESOS CINCO MIL).
- 2do Premio: Sala de cinco años, total $4.000(CUATRO MIL).
- 3er Premio: Sala de cuatro años, total $3.000(TRES MIL)
- 4to Premio: Sala de dos años, total $2.500(DOS MIL QUINIENTOS).

Haciendo un total de $14.500 (CATORCE MIL QUINIENTOS).

Que, resulta necesario autorizar el pago de los premios antes mencionados para dar cumplimiento total a lo propuesto desde el Área organizadora. -

Por ello:

LA PRESIDENTE DE
MUNICIPIO DE GILBERT,
En uso de sus atribuciones

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º: DISPÓNESE otorgar el pago de 14.500,00 (CATORCE MIL QUINIENTOS con 00/100) en la persona de CABALLERO, Fabiola Carolina D.N.I Nº 23.386.650, directora de la U.E.N.I Nº29, para que sea la encargada de repartir el dinero de la forma detallada en los considerandos. –

ARTÍCULO 2º: IMPÚTESE a la partida correspondiente del presupuesto de gastos vigente.-

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.-

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, 28 de setiembre de 2021.-

Municipio de Gilbert

BERNARDO R. HORNUS
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE GILBERT

MUNICIPIO DE GILBERT
Dpto. EJECUTIVO
Dpto. Gualeguaychú

ANGEL FABIAN CONSTANTINO
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE GILBERT